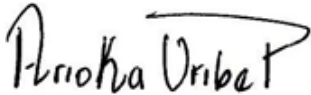


GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 052-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2022-41337	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ESP SA-ISA	ANDRÉS FERNANDO FARACO LONDOÑO Y OTROS	AUTO URF2 0358 13/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE QUEJA Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO COACTIVO Nº 2024-00027		ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY Y OTROS	AUTO JC-036 12/03/2025	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40510	MUNICIPIO DE TARAZÁ – ANTIOQUIA- Recursos del Sistema General de Regalías-	DAWINSON GÓMEZ TAMAYO Y OTROS	AUTO 304 11/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-801112-2021-40510 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36976-1	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	JUAN DAVID ARTEGADA FLOREZ Y OTROS	AUTO 346 14/03/2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36976-1 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36942	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 314 11/03/2025	AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° No. PRF-80052-2020-36942 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38499	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 331 13/03/2025	AUTO QUE PRÓRROGA TERMINO PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38499 Contra el presente Auto no procede recurso alguno

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43833	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 332 13/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2023-43833 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
---	-----------------------------------	----------------------------------	------------------------	---

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 17 de marzo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.